



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006392-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a Bienes de Interés Cultural de propiedad privada que no cumplen con el régimen de visitas.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de julio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006363 a PE/006410.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de julio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Muñoz Sánchez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El pasado 29 de marzo de 2017 fue rechazada una Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos relativa a la obligatoriedad, recogida en el artículo 25 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, de los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León deberán facilitar la visita pública en las condiciones que se determinen, que en todo caso será gratuita durante cuatro días al mes, en días y horario prefijado, lo cual se anunciará. Dicha obligatoriedad también está recogida en el Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, que recoge en su artículo 71.

Como quiera que en la actualidad se están incumpliendo los citados artículos, así lo recoge el Procurador del Común, se hacen las siguientes

### PREGUNTAS

**Por provincias, ¿qué Bienes de Interés Cultural no cumplen con el régimen de visitas exigidos por la Ley de Patrimonio?**



**También por provincias, ¿qué bienes y por qué razones están exentos de dicho cumplimiento?**

**Por provincias, ¿cuántos expedientes sancionadores y sobre qué bienes se han tramitado en la pasada legislatura y en lo que va de esta por no cumplir con lo establecido en la ley a este respecto?**

**¿Qué medidas está tomando la Junta de Castilla y León para que se cumpla el artículo 25 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León?**

Valladolid, 28 de junio de 2017.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez